

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6832** *BETTERFLY ESPAÑA, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NAIR DAO CRAM, S.L.U., SIFON TRUST, S.L.U., SMILIN STAN  
STANMAN HOLDING, S.L.U, (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles 3/2009 ("LME"), se hace público que con fecha 27 de julio de 2023, por decisión del socio único de Betterfly España, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") se aprobó la fusión por absorción de Nair Dao Cram, S.L.U., Sifon Trust, S.L.U. y Smilin Stan Stanman Holding, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), en favor de la Sociedad Absorbente (en adelante, la "Fusión") sobre la base de un Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2023, aprobándose como balances de fusión los cerrados por las cuatro compañías a 31 de diciembre de 2022. La Fusión se realiza de conformidad con el artículo 49.1 LME al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas, no resultando, por tanto, necesaria la aprobación de la fusión por el socio único de las Sociedades Absorbidas.

Conforme a los artículos 43 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de los acuerdos de Fusión.

Alicante, 8 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Betterfly España, S.L.U, Don Joao Diogo Alves Diniz Reis Figueira.

ID: A230043664-1